

Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Edro Moreno Benavente Exoribano publico al Nu-
mero y Tercero desta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca
y mayor su Ayuntamiento. Doy fee como en el Cavildo
celebrado oy dia de la fha en vista de la Escritura de
Fianza antecedente se hizo el Acuerdo de Thenor
siguiente

Agg. do

En este Ayuntamiento se ha visto la fianza dada por
Juan Felix Raza para las Resultas de lo que pueda o-
currir en el ejercicio de Exoribano Numerario de que
ha obtenido titulo del R. Consejo de Castilla, y en
su Intelligencia esta Ciudad Acordo pare a Infor-
me al S. ^o Procurador General, y sin perjuicio de lo q.
Resulta de el se le Riza oy presente dia y tal. En no.

Numerario

Como consta y parece de oho Acuerdo suso Inento
que queda en el Libro Capitular conuente a que me re-
mito y en fee se lle do y el presente q. fiximo en esta
dha Ciudad de Lorca, a tres dias del mes de Agosto
de mil setecientos setenta y ocho años

Edro Moreno
Benavente

